

## ADMINISTRACION LOCAL

### RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Riego asfáltico del camino vecinal del Portichol-Guardia a la aldea de Aduanas del Mar».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Riego asfáltico del camino vecinal del Portichol-Guardia a la aldea de Aduanas del Mar», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 536.690,54 pesetas.  
Plazo de ejecución: Tres meses.  
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.  
Garantía provisional: 16.100,71 pesetas.  
Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría general de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de agosto de 1961.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario accidental, Antonio González Soler.—7.035.

### RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Fago a Ansó y ramal a Garde.

Subasta de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Fago a Ansó y ramal a Garde, de un presupuesto de contrata de 907.256,34 pesetas.

La subasta de estas obras, con reducción del plazo de licitación por urgencia, como autoriza el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se celebrará en uno de los despachos de este Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurrido que sea el plazo de diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación; para más detalles, véase el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 23 de los corrientes.

Huesca, 23 de agosto de 1961.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.480.

### RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la decoración del despacho de la presidencia, pasillo y salas contiguas a éste, así como amueblamiento del despacho oficial del señor Presidente.

Esta Enema, Diputación Provincial anuncia concurso para la decoración del despacho de la presidencia, pasillo y salas contiguas a éste, así como amueblamiento del despacho oficial del señor Presidente, por el tipo de 500.000 pesetas.

El pliego de condiciones puede ser examinado en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, terminando el plazo de presentación de proposiciones a los veinte días de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. León, 23 de agosto de 1961.—El Presidente, 3.498.

### RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Madrid por la que se convoca concurso para la ejecución de las obras de ampliación y reforma del matadero municipal de Aranjuez, primera fase.

La Excm. Diputación Provincial de Madrid en su sesión de 27 de julio de 1961, ha acordado convocar concurso para la ejecución de las obras de ampliación y reforma del matadero municipal de Aranjuez, primera fase, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para el concurso la cantidad de pesetas 1.250.000, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 2 del presupuesto.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25) bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 30.000 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carné de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio, y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número) y

unidades de obra. Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de agosto de 1961.—El Secretario accidental Emilio Tomás Fernández de Mera.—3447.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras que se citan.**

Se publica anuncio para la contratación en segunda subasta pública de las obras de reparación del camino vecinal de Villayón a Ponticiella, recargo kilómetros 7 al 11 y 1 al 4 (Villayón), con presupuesto de 529.000 pesetas, plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de 10.580 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde está de manifiesto al público el expediente relativo a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos de 1961.

Modelo de proposición: Se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 del pasado mes de junio, número 145. Oviedo, 22 de agosto de 1961.—El Presidente, P. A., Antonio Morales.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—7.013.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales de «Toledillo a El Royo, p. k. 11 al 14,740» y «La Blanca a Cubillos, p. k. 0 al 13,549».**

Se anuncia pública subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales de «Toledillo a El Royo, p. k. 11 al 14,740», y «La Blanca a Cubillos, p. k. 0 al 13,549».

Presupuesto de contrata: 704.034,02 pesetas.

Subasta: A las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil a contar del siguiente a la publicación de este anuncio. Admisión de pliegos, en el Negociado de Obras Públicas y Faro Obrero hasta las trece horas del día anterior.

El resto de las condiciones figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, del día 23 del actual.

Soria, 24 de agosto de 1961.—El Presidente.—3.530.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Ana Teresa, entre las de Antonio Sanfiz y Pérez Victoria.**

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Ana Teresa, entre las de Antonio Sanfiz y Pérez Victoria, bajo el tipo de 1.293.104,88 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de cinco años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 24.395,57 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle de Ana Teresa, entre Sanfiz y Pérez Victoria, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuesto al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1961.—El Secretario general, por delegación, Abdón Sainz Brogeras.—3.485.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de material de laboratorio, instrumental quirúrgico, ropas, objetos para culto, mobiliario e instalación de oficina en el Instituto de Urgencias Respiratorias «Fabiola de Mora y Aragón».**

Se anuncia concurso público de suministro de material de laboratorio, instrumental quirúrgico, ropas, objetos para culto, mobiliario e instalación de oficina en el Instituto de Urgencias Respiratorias «Fabiola de Mora y Aragón», con el tipo de pesetas 801.704,80. El plazo de entrega se hará constar en la oferta de los licitadores.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro; ascendiendo la garantía provisional a la cantidad del 2 por 100 de los precios tipos (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

*Modelo de proposición*

Don ... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de material de laboratorio, instrumental quirúrgico, ropas, mobiliario e instalación de oficina en el Instituto de Urgencias Respiratorias, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente con toda la documentación a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúa la adjudicación o se declara desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Secretario general, por delegación, Abdón Sainz Brogeras.—3.505.